



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 98

1 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0221** Sobre la situación ante el fenómeno migratorio que afecta a Canarias: corrección de error.

Página 1



### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIÓN APROBADA

**10L/PNLP-0221** *Sobre la situación ante el fenómeno migratorio que afecta a Canarias: corrección de error.*

(Publicación: BOPC núm. 17, de 15/1/2021).

#### Presidencia

Advertido error en la publicación del BOPC núm. 17, de 15 de enero de 2021, por no coincidir el texto publicado con el aprobado en la sesión plenaria celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 2020, se inserta a continuación el texto rectificado:

#### RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reconocer y agradecer el trabajo de las organizaciones no gubernamentales, personas voluntarias y cuerpos de seguridad y salvamento que llevan varios meses atendiendo, a pie de muelle y en nuestras costas, a los más de dieciséis mil inmigrantes llegados a Canarias durante este año, así como a los cabildos insulares, ayuntamientos y las administraciones que han colaborado activamente.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a exigir con contundencia al Gobierno de España que actúe de una vez ante la situación migratoria que vive Canarias, demandándole el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por unanimidad en este Parlamento:*

- *Acuerdo en pleno por unanimidad del 10/12/2019 en la proposición no de ley sobre medidas de gestión de la realidad migratoria (10L/PNLP-0025).*

- *Acuerdo en pleno por unanimidad del 14/7/2020 en la moción sobre el fenómeno de la inmigración irregular y la lucha contra el tráfico de personas (10L/M-0001).*

- *Acuerdo en pleno por unanimidad del 22/9/2020 en la proposición no de ley sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de inmigración irregular (10L/PNLP-0177).*

3. *El Parlamento de Canarias rechaza convertir Canarias en un gran centro cerrado de frontera y soportar toda la presión migratoria de toda la Unión Europea y suspende las políticas migratorias llevadas a cabo durante la presente crisis por el Ministerio del Interior.*

4. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a asumir que esta crisis es un problema de país, una cuestión de Estado y que la tardanza y la descoordinación en las medidas propuestas no están en consonancia con la dimensión de la crisis migratoria, ni con las consecuencias que se pueden producir en Canarias que, además, las debe afrontar en unas condiciones de extrema fragilidad en lo económico y social.*

5. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a alcanzar un acuerdo político integral que comprometa a la Unión Europea a avanzar hacia la gestión conjunta de la migración, garantizando la solidaridad europea con todas las personas migrantes que desembarcan en Canarias en estas circunstancias particulares, a través de la derivación, el apoyo a los países de origen o la repatriación.*

6. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a convocar con carácter extraordinario la Conferencia de Presidentes como máximo órgano de cooperación entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas en la búsqueda de un acuerdo común básico de manera integrada, abarcando todos los elementos de solidaridad y responsabilidad de manera precisa y justa ante la crisis migratoria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación, para general conocimiento, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

